PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ARMENIA-NOVIEMBRE 2023

Señor
German Darío Hernández Torres
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4448719
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de noviembre del año 2023.

Referencia: No CO1.PCCNTR.4448719 del año 2023

JULIO CESAR TRUJILLO GUZMÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.958.414 de Armena Q, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($43.249.700). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.071.200), b) 10 pagos iguales por los meses de febrero a marzo de 2023, por valor de CUATRO MILLONES DIEZ Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($4.017.000) cada uno, c) un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.008.500).

Plazo: Será hasta el 15 de Diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Elaboración de guías de aprendizaje al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores.	Construcción de GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa, Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°2621052, Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°2673046.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha citado para tal fin	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Impartir formación profesional a los programas de formación , Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°2621052, Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°2673046.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Autodiagnóstico, instrumentos de evaluación planeación pedagógica, material de apoyo disponibles en la plataforma en el espacio creado para la fichas atendidas.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se han realizado Juicios valorativo.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

	formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha citado para tal fin.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Construccion de guias de aprendizaje para el eficaz desarrollo de la formación profesional, que incluyen metodologias, y estrategias de enseñanza.	Construcción de guias de aprendizaje para las formaciones : Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°2621052, Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°2673046.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha citado para tal fin.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.

	documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	aun no se han realizado cursos complementarios.	
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no tengo grupos a mi cargo como director de grupo.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha citado para tal fin.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

	pruebas para la selección de aprendices.		
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Registro de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS al programa de Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°2621052, Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°2673046.	Reporte de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha citado para tal fin.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha soliciado la participación en este proceso	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Desarrollar curso del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizar prueba y certificación	Certificado entregado de forma física en la oficina de contratación.

15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que el centro no realizo oferta educactiva.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que no estoy asignado para realizar seguimientos.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se han asignado bienes y elementos.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual,	Se presento y aprobó la norma de competencia competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN”.	Certificación vigente hasta el 24 de noviembre del año 2025.

	con plazo máximo a julio 31 de 2023.		
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha soliciado este acompañamiento.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro".	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aun no se ha soliciado la participación en este proceso	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Impartir formación profesional a los programas de formación Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°2621052, Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°2673046.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: instrumentos de evaluación planeación pedagógica, guias de aprendizaje

22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación no se han presentado hecho (S) o circunstancia (S) que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso adecuado del carnet entregado por el centro en la vigencia contratada.	Porte del carnet en centro de formación
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en ambiente de formación y en sobre el uso adecuado de los elementos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y promoción de correctas prácticas medio ambientales	Difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal en la plataforma y guías de aprendizaje
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén	Diligenciar informe mensual de ejecución contractual para el mes de noviembre de 2023 y entregar al supervisor del contrato CO1.PCCNTR.4448719	Informe enviado de forma virtual al correo jucgarciaa@sena.edu.co

	directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.		
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no se han recibido transferencia tecnológica técnica y/o institucional	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.

28		Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no se realizaron giras técnicas.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
29		El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se registraron 160 horas correspondientes al mes de noviembre.	Reporte generado en el aplicativo SOFIA Plus

Obligaciones Genereales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Entrega de certificaciones de entes de control como procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas	Documentos entregados para el proceso de contratación y cargados en la plataforma secop II.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	Impartir formación profesional a los programas de formación del Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°2621052, Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°2673046.	Documentos de apoyo tales como: Autodiagnóstico, instrumentos de evaluación, material de apoyo disponibles en la plataforma en el espacio creado para las fichas atendidas.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no han citado para participar en reuniones.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no tengo inventario a mi nombre.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no cuento con inventario a mi nombre.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus, correo institucional.	Respuesta oportuna atreves de correo electrónico jctrujillog@sena.edu.co del instructor técnico, información registrada en plataforma.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, no se tuvo requerimientos por parte de los organismos de control del Estado Colombiano	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, no se utilizó el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje.	Difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal en la plataforma y guías de aprendizaje
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección	Examen médico pre-ocupacional el cual se encuentra vigente a la	Examen médico pre-ocupacional el cual reposa en la oficina de contratación del centro.

	General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	fecha de presentación de este informe.	
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Desarrollar curso del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizar prueba y certificación.	Certificado entregado de forma física en la oficina de contratación
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Desarrollar curso del “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”, realizar prueba y certificación.	Certificado entregado de forma física en la oficina de contratación
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que no se ha asignado cuenta e información de la plataforma a usar.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente,	Pagos realizados de salud, pensión y riesgos	Planilla#9457768287,entregada en medio físico en la oficina de

	aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	laborales en la fecha del mes de octubre de 2023 como está estipulado en el Decreto 1273 de 2018	contratación y copia adjunta al presente informe .
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor no subcontrato actividades propias del objeto contractual	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor no cuenta con firma digital autorizada para este mes	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de	Durante la vigencia informada no se	

	gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	adelantaron actividades asociadas a esta obligación, ya que el acceso a la plataforma esta en gestión	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda;	Pagos realizados de salud, pensión y riesgos laborales en la fecha del mes de octubre de 2023 como está estipulado en el parágrafo 1o del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018	Planilla#9457768287 entregada en medio físico en la oficina de contratación y copia adjunta al presente informe

20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el gobierno nacional , por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Utilización de elementos de bioseguridad y protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje.	Difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal en la plataforma y guías de aprendizaje
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Correcta Ejecución del contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.	Documentos entregados para el proceso de contratación y cargados en plataforma secop II.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Seguir y cumplir con los requerimientos y políticas del SIGA - Sistema integrado de gestión y autocontrol .	Difusión permanente, sensibilización del cumplimiento de lo establecido en SIGA en la plataforma y guías de aprendizaje.
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, (Planilla PILA N° 9457768287) expedido por correspondiente al mes de octubre del año 2023.

Evidencias en (43) folios

Cordialmente,

Cordialmente,

Julio Cesar Trujillo G.

JULIO CESAR TRUJILLO GUZMÁN
Contratista
C.C. No. 1.094.958.414 De Armenia Q.

Recibí a satisfacción:

Germán Darío Hernández Torres

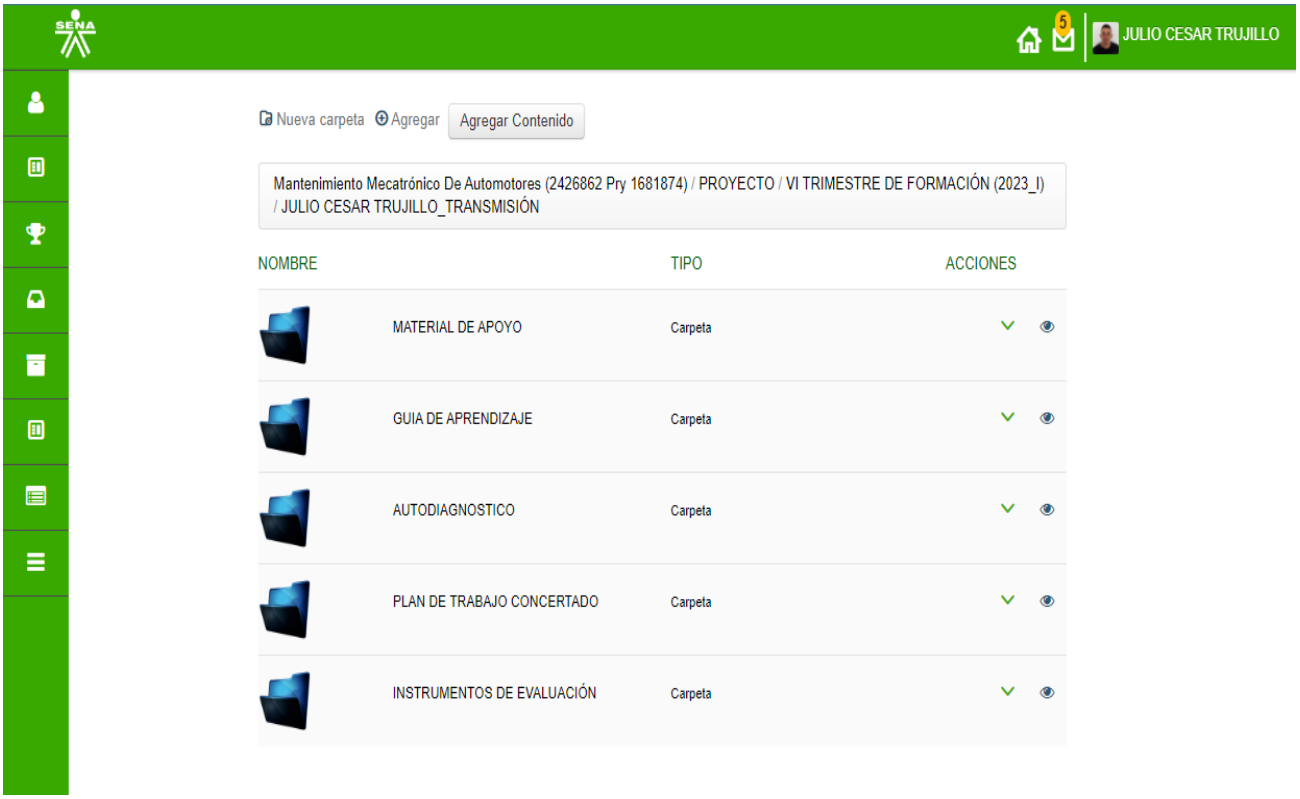
German Darío Hernández Torres
Supervisor Contrato Nº CO1.PCCNTR.4448719 **de 2023.**
Coordinador Academico.

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de JULIO CESAR TRUJILLO GUZMAN correspondiente al mes de noviembre del 1 al 30 del 2023:

- ✓ **Obligación No. 1.**

  Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Evidencias de la plataforma TERRITORIUM con las carpetas al día en cuanto a las guías de aprendizaje, autodiagnóstico e instrumentos de evaluación.



- ✓ **Obligación No. 3.**

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Evidencias:

-Impartir formación profesional a los programas de formación:

Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores 2621052

Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores 2673046

Con las siguientes actividades:

- Mantenimiento 2673046.
- motor de combustión interna -2621052

DIRECCION DE GRUPO 2673046.

Clase presencial con los aprendices de la ficha 2673046





Clase presencial con los aprendices de la ficha 2621052





Obligación No. 11.

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Evidencias de las inasistencias en la plataforma SENA SOFIA PLUS.



✓ **Obligación No. 14.**

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Evidencia del certificado del curso de seguridad y salud en el trabajo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JULIO CESAR TRUJILLO GUZMAN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094958414 realizó el día 30/01/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JULIO CESAR TRUJILLO GUZMAN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094958414 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- ✓ **Obligación No. 18.**

  Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual.

Evidencia del certificado de orientar formación presencial.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JULIO CESAR TRUJILLO GUZMAN

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1094958414

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



1469221 - 24/11/2022
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

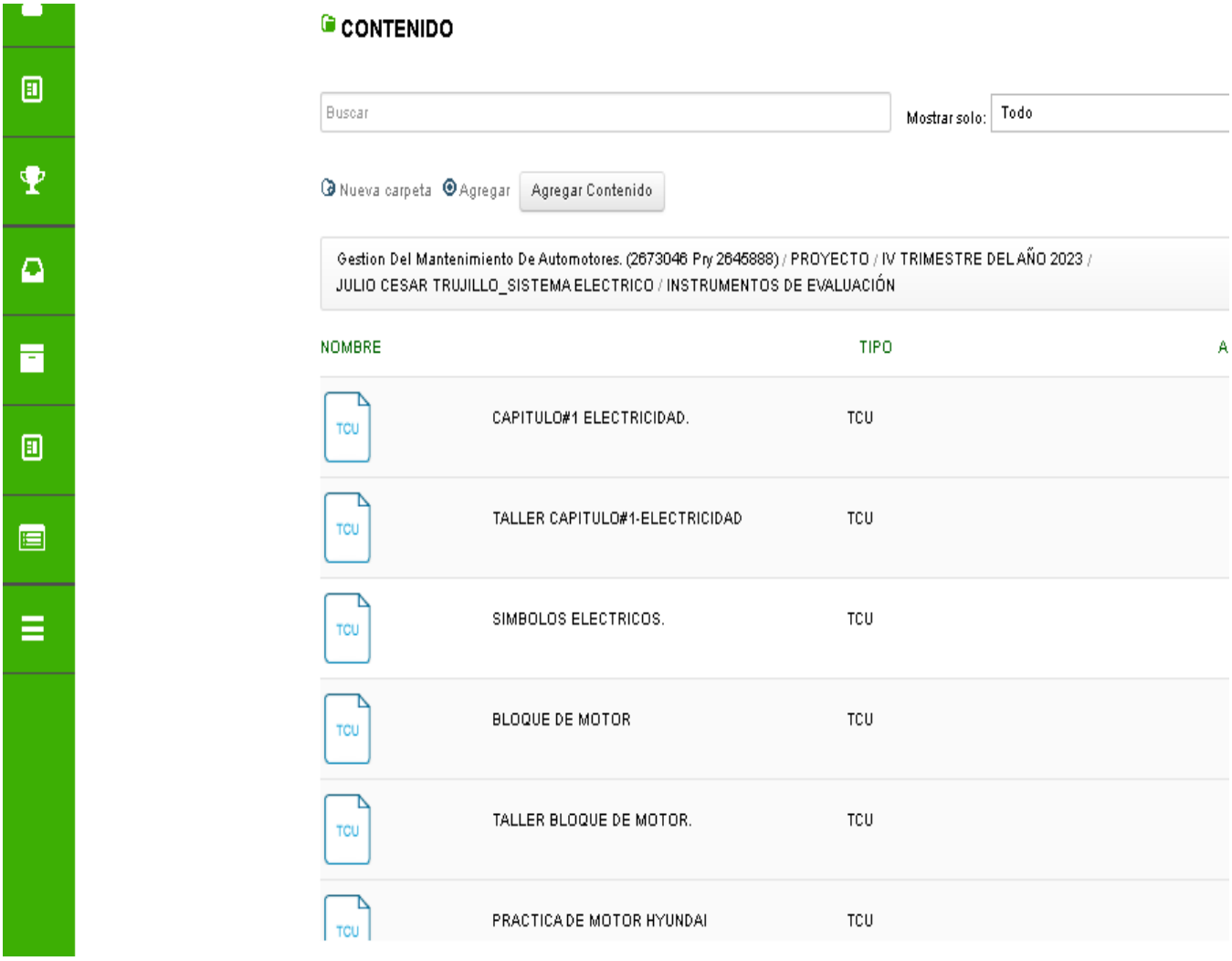
Vigencia:
hasta el 24 de Noviembre de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002402010562222CC1094958414C.

- ✓ **Obligación No. 21.**

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

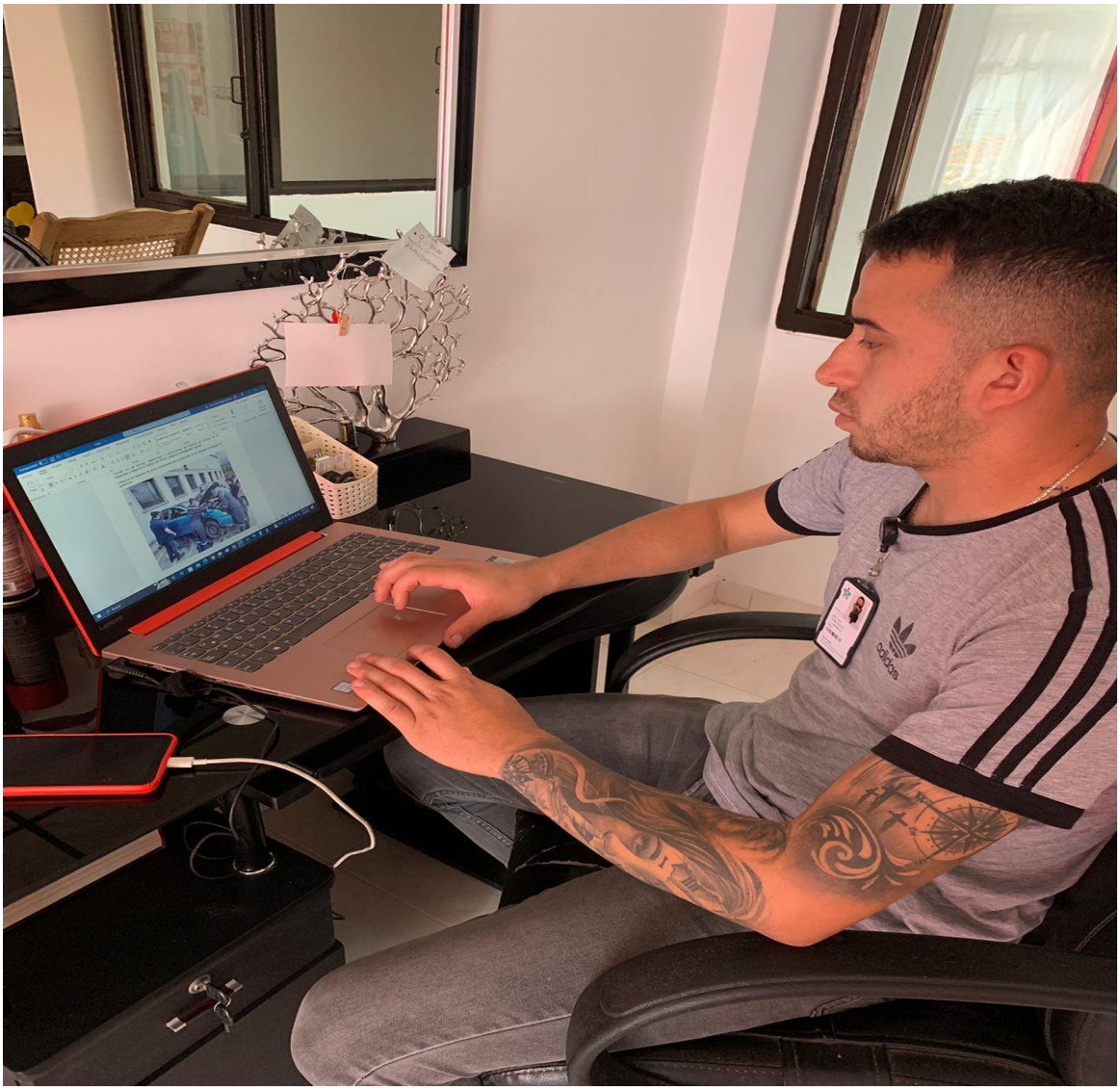
Evidencias de instrumentos de evaluación.



- ✓ **Obligación No. 23.**

Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Porte del carnet en centro de formación en el mes de noviembre



- ✓ **Obligación No. 24.**

Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.

Evidencia del uso permanente de los elementos de protección personal en el mes de noviembre.



- ✓ **Obligación No. 25.**

  Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Evidencia del informe mensual de ejecución contractual para el mes de noviembre.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ARMENIA-NOVIEMBRE 2023

Señor
German Darío Hernández Torres
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4448719
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de noviembre del año 2023.

Referencia: No (CO1.PCCNTR.4448719 del año 2023)

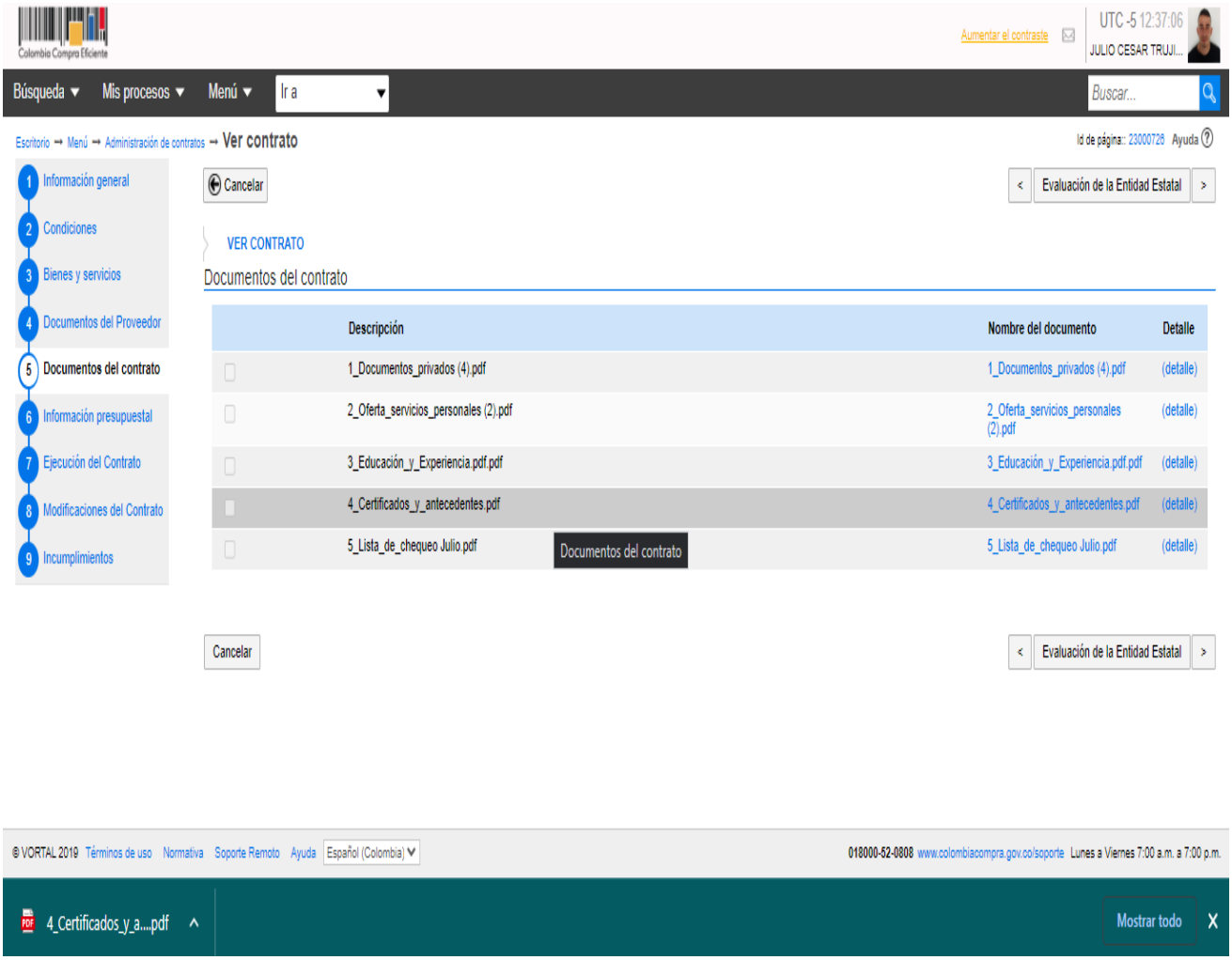
JULIO CESAR TRUJILLO GUZMÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.958.414 de Armena Q, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($43.249.700). Este suma será

Obligaciones Generales

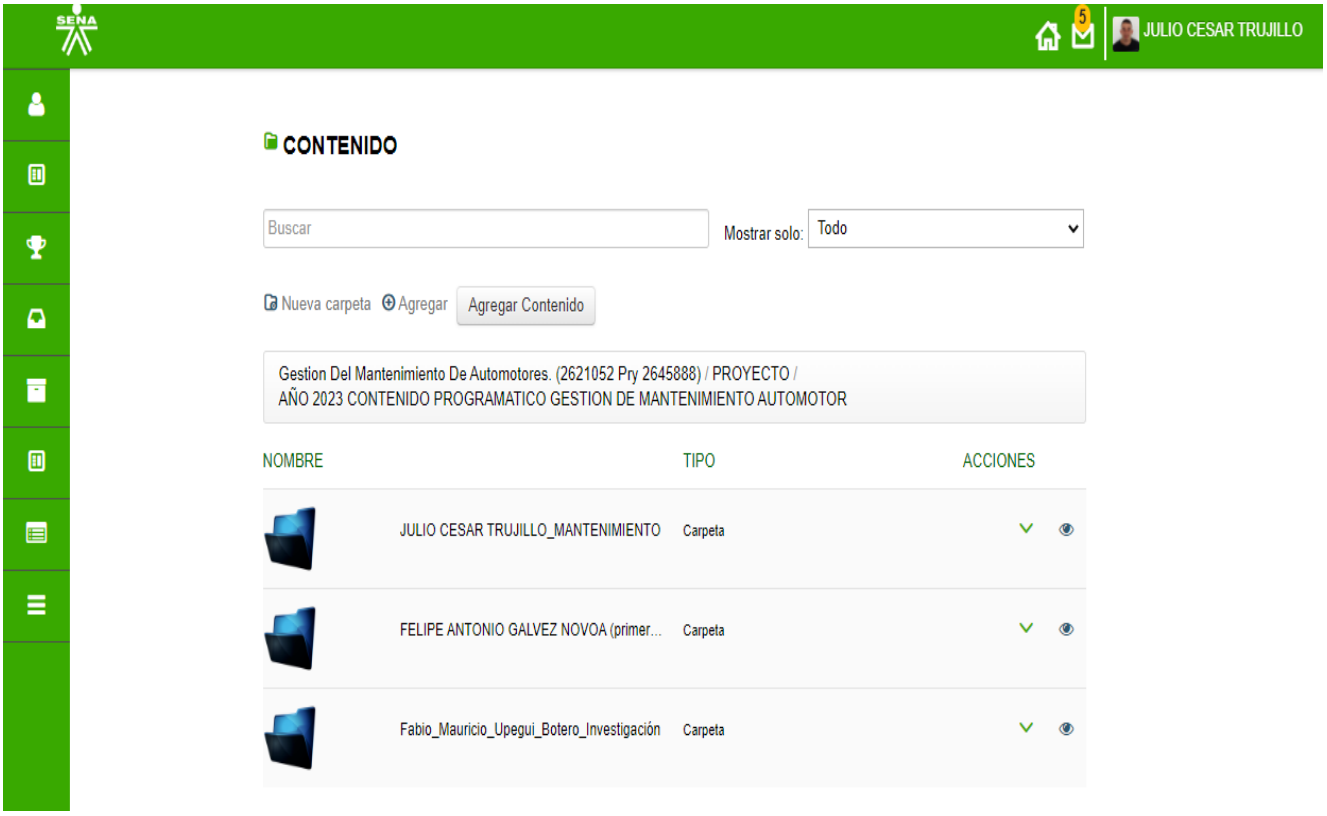
- ✓ **Obligación No. 1.**
  Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Documentos entregados para el proceso de contratación y cargados en la plataforma Secop II.



- ✓ **Obligación No. 2.**

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.



- ✓ **Obligación No. 9.**

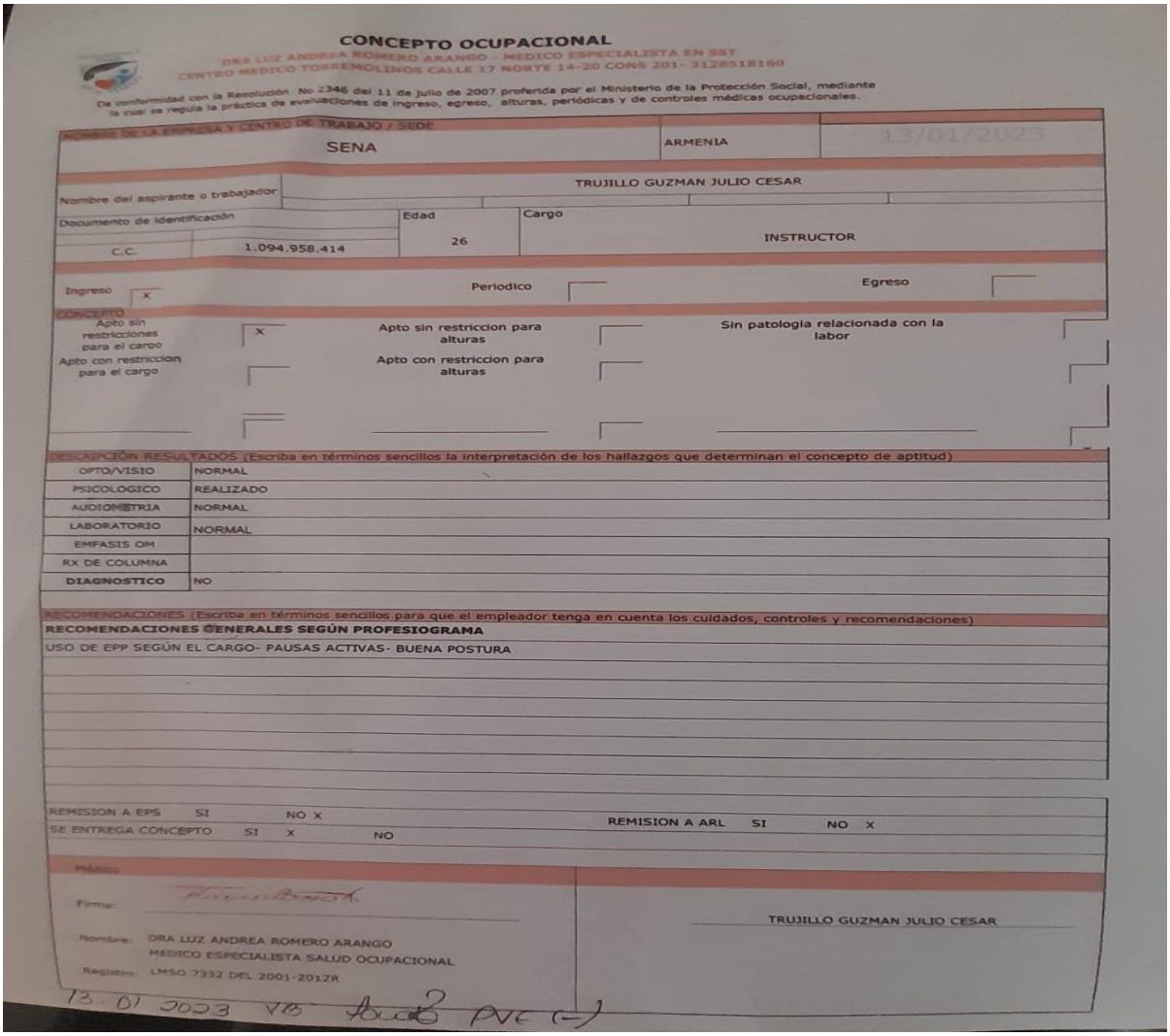
Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje.



- ✓ **Obligación No. 10.**

Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 201- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicas ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE			
SENA		ARMENIA	13/01/2023
Nombre del aspirante o trabajador	TRUJILLO GUZMAN JULIO CESAR		
Documento de identificación	Edad	Cargo	
C.C. 1.094.958.414	26	INSTRUCTOR	

Ingreso	X	Periodico		Egreso	

CONCEPTO					
Apto sin restricciones para el cargo	X	Apto sin restriccion para alturas		Sin patologia relacionada con la labor	
Apto con restriccion para el cargo		Apto con restriccion para alturas			

DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)	
OPTO/VISIO	NORMAL
PSICOLOGICO	REALIZADO
AUDIOMETRIA	NORMAL
LABORATORIO	NORMAL
EMFASIS OM	
RX DE COLUMNA	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE EPP SEGÚN EL CARGO- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA

REMISION A EPS SI NO X — REMISION A ARL SI NO X

SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO

Médico

Firma:

Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL

Registro: LMSO 7332 DEL 2001-2012R

TRUJILLO GUZMAN JULIO CESAR

13-01-2023 VB Aud PVE (-)

- ✓ **Obligación No. 11.**

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JULIO CESAR TRUJILLO GUZMAN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094958414 realizó el día 30/01/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JULIO CESAR TRUJILLO GUZMAN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094958414 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- ✓ **Obligación No. 12.**

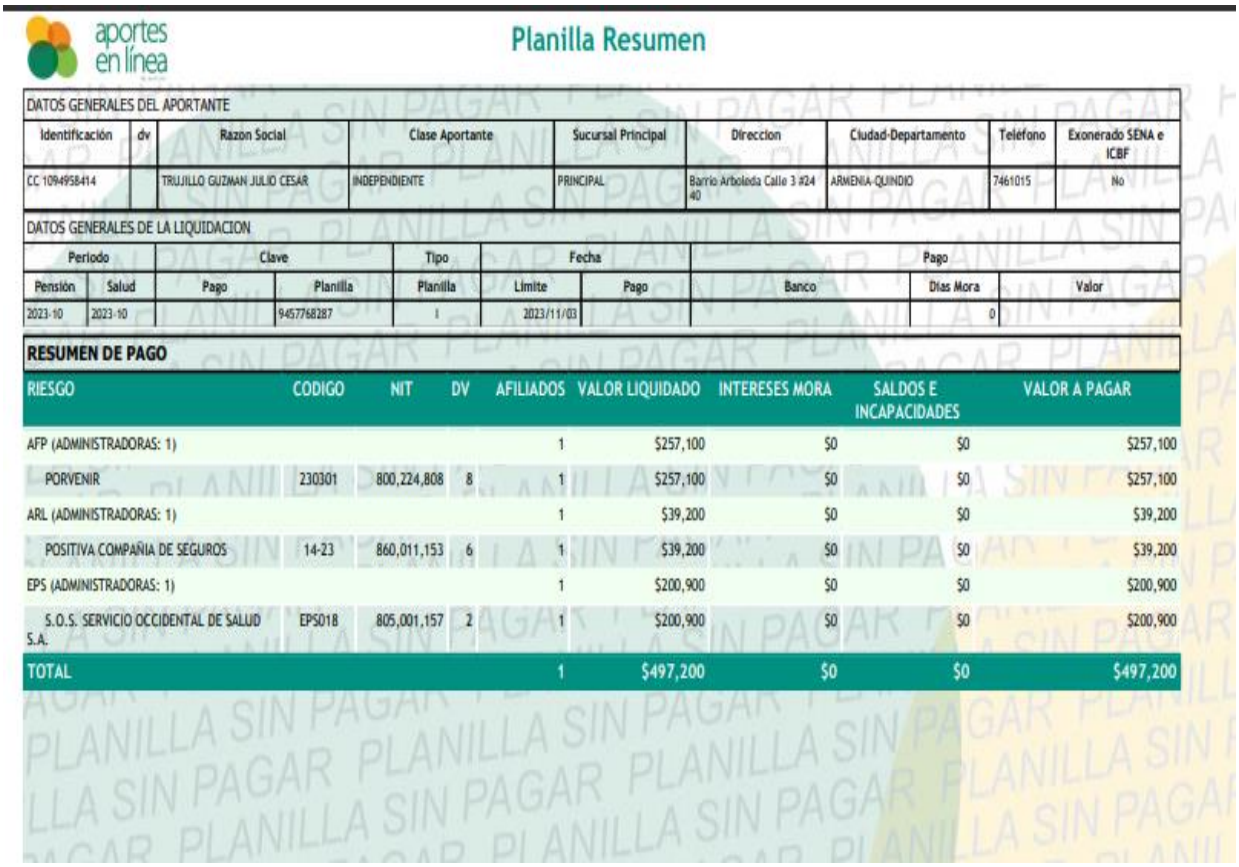
Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual -GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



- ✓ **Obligación No. 14.**

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Planilla # 9457768287 del mes de octubre entregada en medio digital en la oficina de contratación



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094958414		TRUJILLO GUZMAN JULIO CESAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio Arboleda Calle 3 #24 40	ARMENIA-QUINDIO	7461015	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10		9457768287	I	2023/11/03			0	

RESUMEN DE PAGO

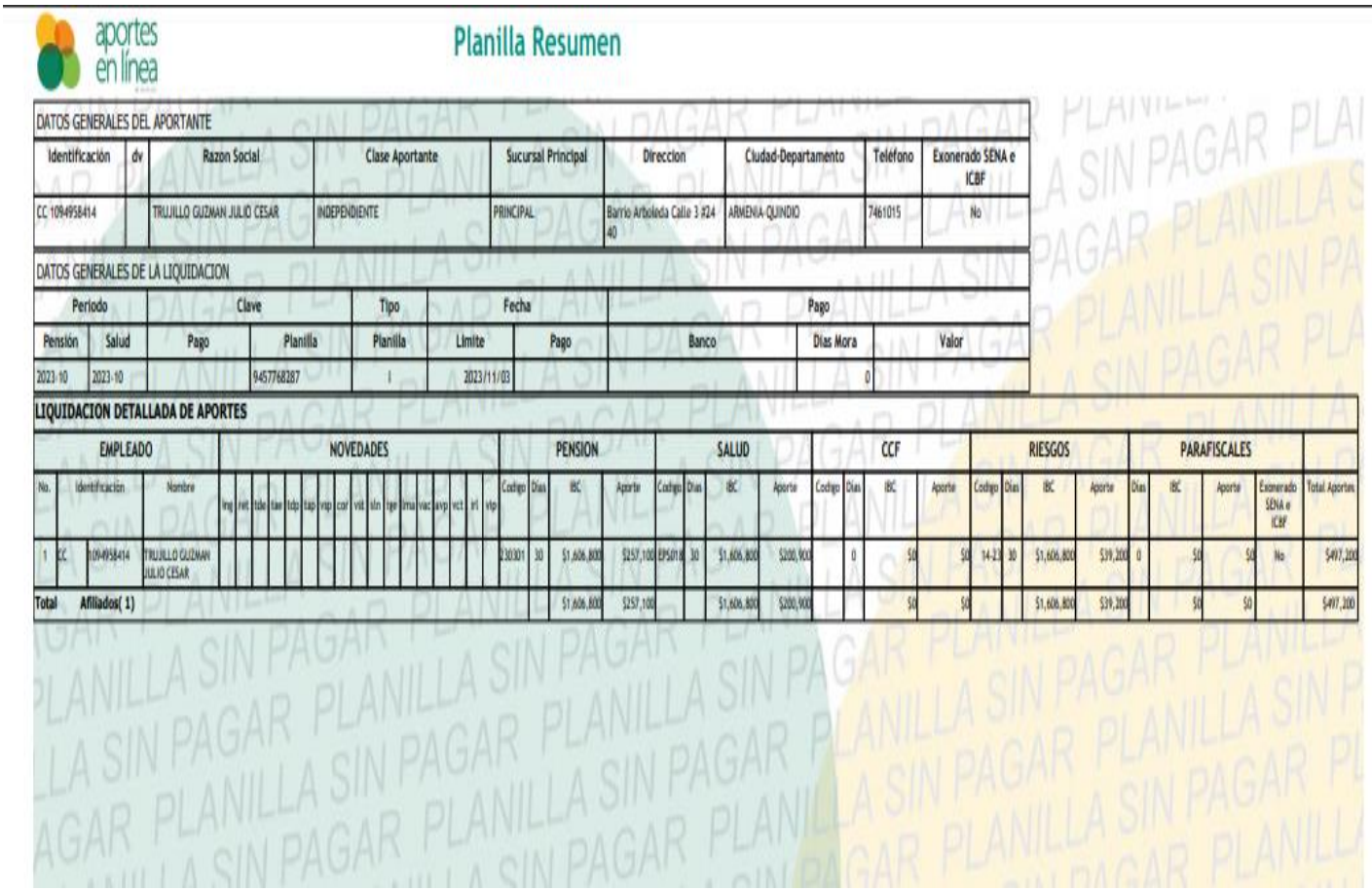
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$257,100	$0	$0	$257,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$257,100	$0	$0	$257,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,200	$0	$0	$39,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$39,200	$0	$0	$39,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,900	$0	$0	$200,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$200,900	$0	$0	$200,900
TOTAL				1	$497,200	$0	$0	$497,200

- ✓ **Obligación No. 19.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

Planilla # 9457768287 del mes de octubre entregada en medio digital en la oficina de contratación

adjunta al presente informe:



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094958414		TRUJILLO GUZMAN JULIO CESAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio Arboleda Calle 3 #24 40	ARMENIA-QUINDIO	7461015	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10		9457768287	I	2023/11/03			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vid	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vtp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1094958414	TRUJILLO GUZMAN JULIO CESAR																		230301	30	$1,606,800	$257,100	EPS018	30	$1,606,800	$200,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,606,800	$39,200	0	$0	$0	No	$497,200
Total	Afiliados(1)																						$1,606,800	$257,100			$1,606,800	$200,900			$0	$0			$1,606,800	$39,200		$0	$0		$497,200

- ✓ **Obligación No. 20.**

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el gobierno nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.

Utilización de elementos de bioseguridad y protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje.

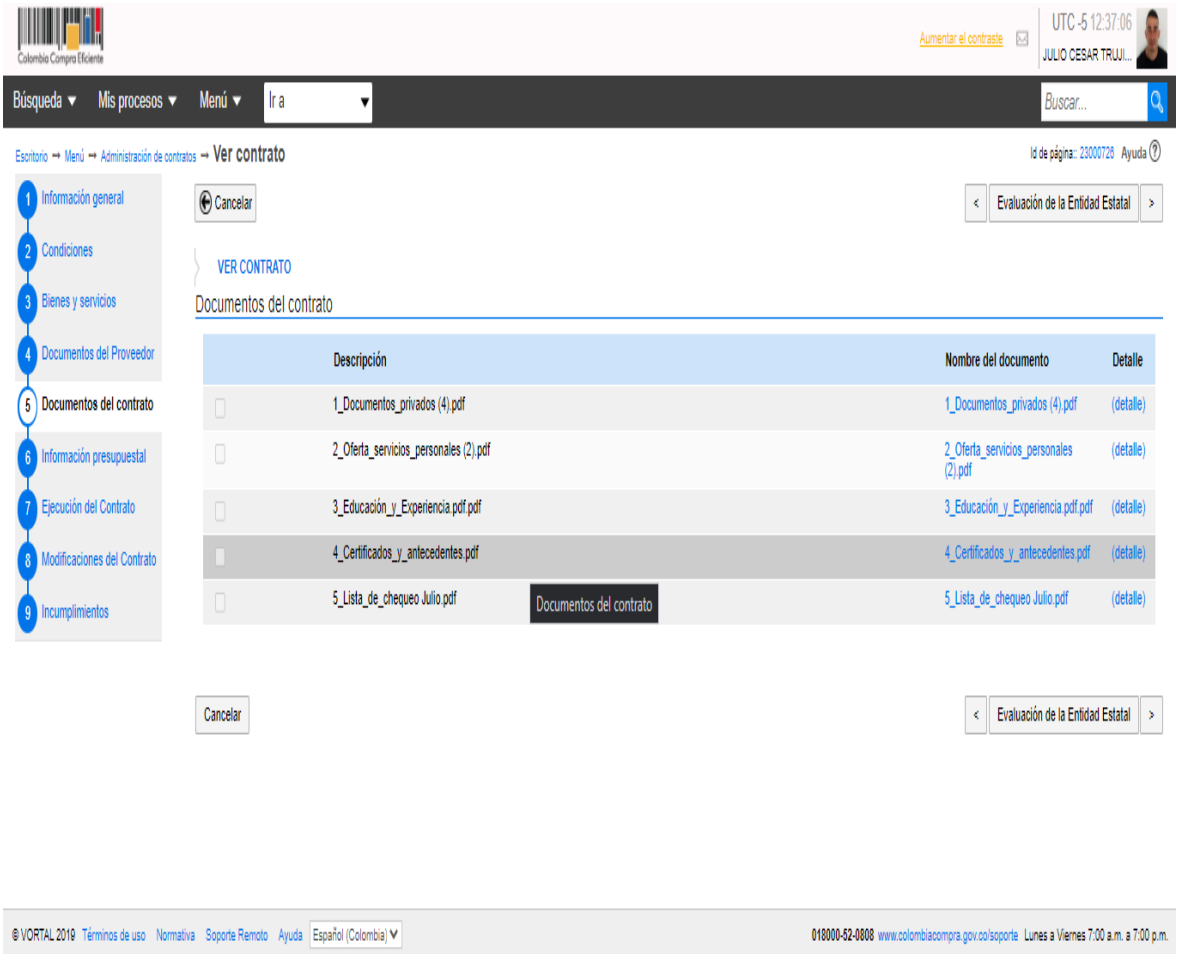


✓ **Obligación No. 21.**

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

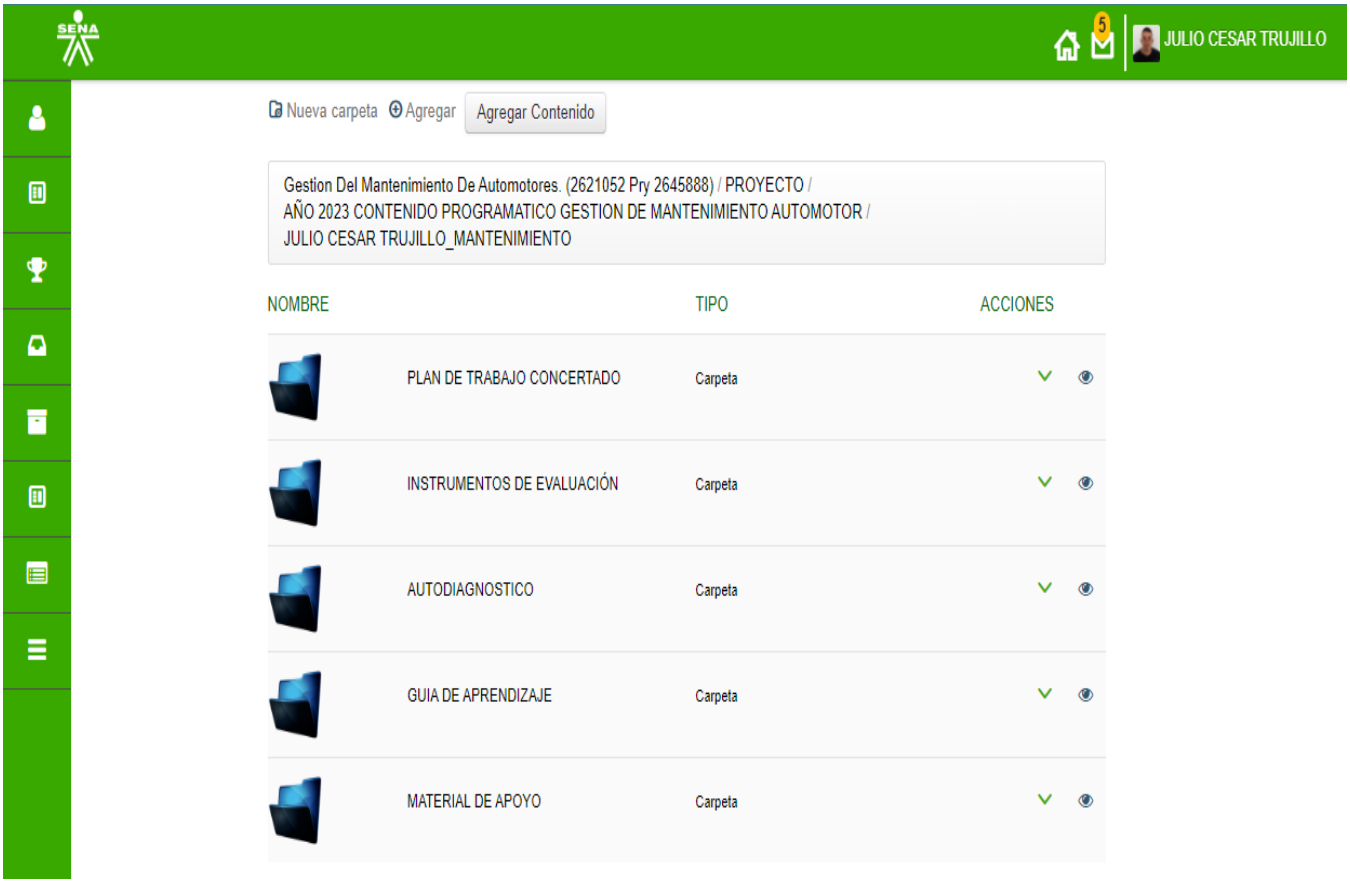
Documentos entregados para el proceso de contratación y cargados en plataforma secop

II.



- ✓ **Obligación No. 22.**

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094958414		TRUJILLO GUZMAN JULIO CESAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio Arboleda Calle 3 #24 40	ARMENIA-QUINDIO	7461015	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10		9457768287	I	2023/11/03			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1094958414	TRUJILLO GUZMAN JULIO CESAR																		230301	30	$1,606,800	$257,100	EPS018	30	$1,606,800	$200,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,606,800	$39,200	0	$0	$0	No	$497,200
Total	**Afiliados(1)**																						$1,606,800	$257,100			$1,606,800	$200,900			$0	$0			$1,606,800	$39,200		$0	$0		$497,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094958414		TRUJILLO GUZMAN JULIO CESAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio Arboleda Calle 3 #24 40	ARMENIA-QUINDIO	7461015	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10		9457768287	I	2023/11/03			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$257,100	$0	$0	$257,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$257,100	$0	$0	$257,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,200	$0	$0	$39,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$39,200	$0	$0	$39,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,900	$0	$0	$200,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$200,900	$0	$0	$200,900
TOTAL				1	$497,200	$0	$0	$497,200

puntored

Puntored no te cobra por esta transacc

PAGO DE PLANILLAS

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	28/11/2023
Hora	09:58:15
Terminal	315421
Cod. Convenio	1506
Comercio	420264
No. aprob Banco	786101
Referencia	9457768287
No. aprob Puntored	000774513106
Valor	$509,600
Usuario de Venta	PAPEL PLUS MULTISE

Línea de atención Nacional
01 8000 512825 Opción 2 Email:
corresponsalesaval@en-contacto.co

BANCO DE OCCIDENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA